

Análisis del delito de estafa desde la psicología forense. Una propuesta interdisciplinaria.

Analysis of the crime of scam from forensic psychology: an interdisciplinary proposal.

Armenio Pérez Martínez (1)

Rafael López Pérez (2)

(1) Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Guayaquil, Ecuador.

(2) Evidentia University of Behavioral & Forensic Sciences, Florida, Estados Unidos.

Email de correspondencia (autor principal): aperezm@ulvr.edu.ec

Resumen

El estudio de la estafa ha sido realizado, predominantemente, desde la jurisprudencia y la psicología jurídica; introducir en los estudios de la estafa el componente económico comportamental y valorar los posibles determinantes es una perspectiva de análisis novedosa incorporada en este artículo. El objetivo es sintetizar la literatura científica sobre la estafa como un comportamiento fraudulento, estableciendo regularidades psicológicas y comportamentales de los estafadores y sus víctimas, desde una postura epistemológica centrada en la psicología forense. La investigación es una revisión sistemática sobre las características psicológicas de los estafadores y sus víctimas, utilizando el marco analítico SALS A y los métodos de análisis y síntesis. Dentro de las características que propician que las personas se conviertan en víctimas de estafadores se encuentran la impulsividad, el neuroticismo, bajo locus de control, baja reflexión cognitiva, la búsqueda de nuevas sensaciones y la falta de habilidades para el manejo de la presión del tiempo. Estos elementos deben ser retomados en futuras investigaciones. En cuanto a los sujetos estafadores no ha sido posible establecer elementos que contribuyan a la caracterización personalógica, que no estén relacionados con el uso del anonimato, la creación de perfiles e identidades falsos. Las conclusiones resaltan la necesidad de seguir desarrollando investigaciones que profundicen en las características de los sujetos que intervienen en el delito de estafa.

Palabras Clave

Delito, estafa, conducta, sesgos cognitivos, psicología forense.

Abstract

The study of fraud has been carried out, predominantly, from jurisprudence and legal psychology; introducing the behavioral economic component into fraud studies and assessing the possible determinants is a novel analysis perspective incorporated in this article. The objective is to synthesize the scientific literature on fraud as a fraudulent behavior, establishing psychological and behavioral regularities of fraudsters and their victims, from an epistemological position focused on forensic psychology. The research is a systematic review on the psychological characteristics of fraudsters and their victims, using the SALS A analytical framework and analysis and synthesis methods. Among the characteristics that encourage people to become victims of scammers are impulsiveness, neuroticism, low locus of control, low cognitive reflection, the search for new sensations and the lack of skills to manage time pressure. These elements should be taken up in future research. Regarding the fraudsters, it has not been possible to establish elements that contribute to the personalological characterization, which are not related to the use of anonymity, the creation of false profiles and identities. The conclusions highlight the need to continue developing investigations that delve into the characteristics of the subjects involved in the scams.

Keywords

Crime, scams, criminology, victimology, legal psychology.

I. INTRODUCCIÓN

El engaño y la mentira han sido comportamientos presentes en los seres humanos, utilizados como estrategias de supervivencia frente al entorno hostil. Fueron empleados como forma de obtener recompensas y evitar castigos, en enfrentamientos bélicos, tratados políticos, intercambios comerciales, etc. Por tanto, este tipo de conducta ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a las condiciones de vida de la sociedad humana (Ashby, 2020; Burnes et al. 2017; Caneppele & Aebi, 2019). Nuevos modos de estafa han aparecido con el devenir del tiempo, aprovechando las bondades propias de cada momento histórico que vive la humanidad; captando paulatinamente el interés de otras ciencias sociales como la Sociología, la Psicología y la Economía (Button y Cross, 2017). Los delitos de tipo económico constituyen un área interdisciplinaria de investigación social, dada la naturaleza del acto y los sujetos participantes, así como los daños causados al patrimonio individual y colectivo. Este desarrollo científico se encuentra sistematizado en los estudios de Psicología Jurídica y Forense.

El estudio de la estafa ha sido realizado, predominantemente, desde la jurisprudencia, la criminología y la psicología jurídica (Yar y Steinmetz, 2019). Si bien es cierto, que en la mayoría de las ocasiones los investigadores de las ciencias del comportamiento prefieren estudiar conductas de connotación social positiva, la psicología forense se encarga del estudio del comportamiento humano en actos de interés legal (Camacho, 2023; Velázquez, 2021); introducir en los estudios de la estafa el componente económico comportamental y valorar los posibles determinantes es una perspectiva de análisis novedosa incorporada en esta pesquisa.

La psicología forense se encarga del estudio del comportamiento humano y sus determinantes que son de interés en procesos legales, asesorando a los operadores de justicia con un conocimiento ampliamente aceptado por la comunidad científica (Arce et al, 2005). El estudio del comportamiento de los sujetos implicados en los delitos de estafa permite establecer mejores condiciones para evitar nuevos hechos delictivos y restaurar el daño económico y psicológico causado a las víctimas. El conocimiento psicológico forense permite el acercamiento interdisciplinario a la comprensión y predicción de este tipo de delitos.

A pesar de la existencia de datos imprecisos (cifras negras) sobre el delito de estafa, en estos momentos existe un auge del mismo, reconocido por organismos internacionales financieros. Para Linde & Aebi (2021, p. 4) comparar los datos de “las estadísticas criminales de diferentes países es una tarea abocada la mayor parte del tiempo al fracaso, puesto que ni las definiciones legales ni las reglas para elaborar las estadísticas criminales han sido homogeneizadas a escala internacional”. Sin embargo, la situación generada por la pandemia de COVID-19, unido al aumento del comercio electrónico, las criptomonedas y las transacciones financieras virtuales han posibilitado el auge de la estafa en todas las regiones del planeta.

Para ilustrar este fenómeno, solamente en España el número de transacciones fraudulentas entre 2012 a 2017 aumento casi un 100%, mientras que en 2018 el importe fue de 88 millones de euros (European Central Bank, 2018); siendo considerado el fraude como el crimen contra la propiedad más relevante (William, 2016). Según Kemp y Moneva (2020) en España los delitos tipificados como estafas crecieron un 130% entre 2012 y 2018.

La estafa, como concepto jurídico en el contexto iberoamericano, ha sido definido como: “Delito en que se consigue un lucro valiéndose del engaño, la ignorancia o el abuso de confianza. Toda defraudación hecha a otro en lo legítimamente suyo” (Cabanellas, 2015, p. 126). El artículo 186 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2014) señala que “comete un delito de estafa aquella persona que, para obtener un beneficio patrimonial para sí misma o para otra, mediante la simulación de hechos falsos u ocultamiento de actos verdaderos, induzca a error a otra, con el fin de que efectúe un acto que perjudique su patrimonio o el de terceros”.

Los estafadores han cobrado nuevas víctimas aprovechándose del desarrollo tecnológico, las transferencias online y la posibilidad de establecer diversos perfiles, prácticamente, sin verificación. En la cotidianidad,

fraude, engaño, timo, y estafa son utilizado indistintamente en el argot popular, sin embargo, tienen diferencias cuando se tipifican como conductas desviadas. Son delitos contra la propiedad, si se manifiestan de manera simple, sin combinarse con otros delitos.

Los estudios sobre la estafa de los siglos XIX y XX arrojaron significativos avances sobre la comprensión de esta actividad delictiva, que pasó de ser física y emocional a la planificación racional y el cálculo de resultados económicos (Farto, 2021; Hernández, 2022), resaltando la importancia de las condiciones subjetivas en las decisiones sobre estos actos. Por lo tanto, resulta importante el reconocimiento de motivaciones económicas y patrimoniales en este tipo de delito (Parejo-Pizarro, 2017).

En el presente artículo se persigue aportar elementos teóricos que contribuyan a la respuesta de las preguntas siguientes: ¿Qué características psicológicas y comportamentales presentan los estafadores y sus víctimas implicados en el delito de estafa, teniendo en cuenta las actuales condiciones de desarrollo tecnológico y social? Para ello, resulta necesario reconocer la importancia de la psicología forense, la criminología y la victimología en la explicación de la conducta de los estafadores y sus víctimas.

Por tanto, el objetivo de este artículo es sintetizar la literatura científica sobre la estafa como un comportamiento fraudulento, estableciendo regularidades psicológicas y comportamentales de los estafadores y sus víctimas, desde una postura epistemológica centrada en la psicología forense.

II. METODOLOGÍA

Se coincide con Aguilera (2014) al considerar que “Las revisiones sistemáticas son una forma de investigación que recopila y proporciona un resumen sobre un tema específico (orientado a responder a una pregunta de investigación); se deben realizar de acuerdo a un diseño preestablecido” (p. 359). Al ser una revisión de la literatura científica sobre un problema o tema de interés, la investigación es de tipo secundaria, ya que los datos se recogen de fuentes primarias, como los artículos científicos (Hernández et al., 2014). Para realizar una revisión sistemática se siguen las siguientes fases: (1) formular problema, objetivo o pregunta de investigación, (2) localizar y seleccionar los estudios necesarios de acuerdo a lo formulado en la etapa uno, (3) evaluar la calidad de los estudios, (4) extraer los datos, (5) analizar y presentar los resultados y por último (6) interpretar los resultados (Berra, 2020).

“Existen dos tipos de revisiones sistemáticas (cualitativas o cuantitativas/metaanálisis). Las revisiones cualitativas presentan la evidencia en forma "descriptiva" y sin análisis estadístico, también conocidas como revisiones sistemáticas (revisiones sistemáticas sin metaanálisis)” (Aguilera, 2014, p. 359). Booth et al. (2016) y Grant y Booth (2009) afirman que en las ciencias sociales las revisiones sistemáticas cualitativas son de gran utilidad, frente al aumento creciente de la cantidad de datos e información. Estos propios autores establecen que este tipo de revisiones sistemáticas debe adoptar el marco analítico SALS (Búsqueda, Evaluación, Síntesis y Análisis, por sus siglas en inglés) como estrategia de investigación. SALS es el acrónimo de Search, Appraisal, Synthesis y Analysis (Codina, 2018; Codina y Lopesoza, 2022).

Se hace referencia a buscar en bases de datos de reconocido prestigio, definiendo claramente criterios de inclusión y exclusión, empleando criterios pragmáticos (fecha, idioma, tipología, etc.) y de calidad (metodología empleada y validez de los trabajos); valoración de los trabajos y excluir algunos de ellos; extracción de los aportes de cada trabajo; valoración global de los resultados encontrados (Berra, 2020). Para cumplir con el objetivo propuesto el marco analítico SALS brinda mayores posibilidades de obtener un estudio con alto rigor científico y posibilidades de divulgación (Codina, 2018).

Los principales métodos científicos empleados son el análisis y la síntesis. El análisis permite establecer criterios que permitan analizar la totalidad de los artículos seleccionados, garantizando el mismo tratamiento a todos los artículos (Onwuegbuzie & Frels, 2016). En el caso de la síntesis posibilita la identificación de patrones y tendencias, promover y apoyar recomendaciones, incluso generar explicaciones que den soporte

a teorías o hipótesis que pueden generar a su vez, nuevas investigaciones (Sandelowski & Barroso, 2007). La Tabla 1 muestra los componentes metodológicos de la investigación.

Tabla 1. Presentación metodológica de la investigación.

Componente metodológico	Fundamentación
Revisión sistemática cualitativa	Cuenta con método prefigurado de amplio reconocimiento científico que permite analizar el estado del arte sobre una temática de interés.
Teórico y documental	Utiliza predominantemente información obtenida de libro, revista y otros documentos.
Marco analítico SALSA (Búsqueda, Evaluación, Síntesis y Análisis)	Estrategia de investigación para las revisiones sistemáticas cualitativa en ciencias sociales que privilegia la búsqueda y selección de los materiales, así como el análisis y la síntesis de la información obtenida.
Métodos análisis y síntesis	Se emplea para realizar el análisis de la información y construir el nuevo conocimiento a partir de la síntesis.

Estrategia de Búsqueda

La búsqueda de la información fue realizada entre julio-septiembre de 2022 en las siguientes bases de datos: SCOPUS, Web of Science (WOS), Scientific Electronic Library Online (Scielo), así como repositorios universitarios. La estrategia de búsqueda utilizada, restringida a los campos de búsqueda de título, resumen y palabras clave (en dependencia de la base de datos), fue: estafa AND (psicología forense OR psicología criminológica OR psicología victimológica). Con la finalidad de obtener la mayor calidad y actualización en los estudios, se limitó la búsqueda por año (2017 hasta 2022).

Criterios de inclusión / exclusión

Los estudios se seleccionarán según la relevancia y pertinencia que aporten sobre la temática de las estafas desde una perspectiva interdisciplinaria. Esta selección evita la presencia de sesgo de la investigación, como pueden ser los sesgos de la selección, sesgo de la publicación, el sesgo de la publicación en inglés, el sesgo de la publicación múltiple, a partir del empleo de la heterogeneidad como criterio de diversidad en el empleo del conocimiento. El procedimiento empleado propone realizar la búsqueda de la información desde la delimitación de los criterios de la consulta y la discriminación de fuentes (Saúl, et al., 2012). La Tabla 2 muestra el procedimiento utilizado para la selección de materiales bibliográficos.

Tabla 2. Procedimiento de selección de materiales bibliográficos.

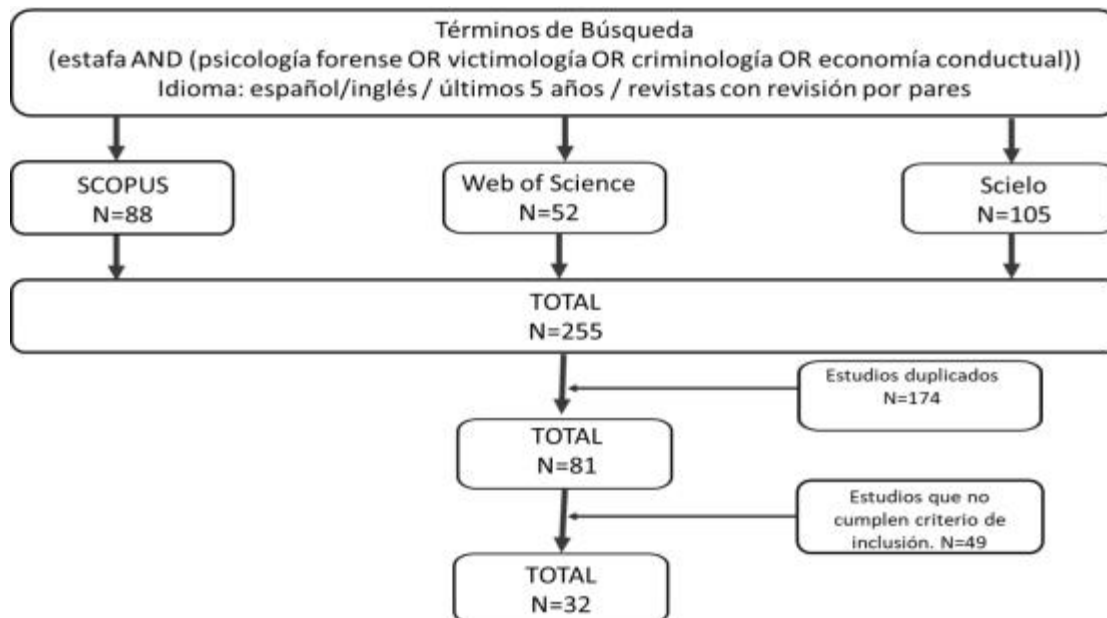
Característica	Criterio	Inclusión	Exclusión
Tipo de publicación	Artículos indexados en bases de datos	X	
	Libros		X

	Tesis		X
	Memoria de congreso		X
Formato del artículo	Impreso		X
	Digital	X	
Idioma	Español	X	
	Inglés	X	
	Otros		X
Tipo de investigación	Teórica	X	
	Empírica	X	
Fecha de la publicación	Últimos cinco años	X	
	Cualquier fecha		X
Procedencia	Cualquier país	X	
Palabras clave	Estafa, psicología forense, victimología, criminología, scams, forensic psychology, victimology, criminology	X	
	Título (Title)	X	
Localización	Resumen (Abstract)	X	
	Palabras clave (Keywords)	X	

Selección

El procedimiento de selección de artículos se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Procedimiento de selección de materiales bibliográficos



Extracción de datos

Para el proceso de extracción de los datos se empleará la técnica de fichaje. El fichaje bibliográfico permite organizar la información que se pueda captar sobre un tema determinado. Mediante el empleo de fichas se

retiene toda la información relevante acerca del objeto de estudio, la estafa en este caso, para emplearla en los análisis posteriores; permite ganar tiempo al almacenar adecuadamente la información; es de fácil almacenamiento. Como forma de desarrollar la investigación se aplicará el método por índices (Hernández, et al., 2014).

Criterios de calidad metodológica

La evaluación de la calidad del conjunto de evidencia garantiza que las fuentes de información empleadas sean confiables y sus autores muestren resultados de primer nivel. Para la evaluación de la calidad se ha diseñado una lista de chequeo para revisar el cumplimiento de los pasos establecidos en la metodología (Hernández, et al., 2014).

III. RESULTADOS

A partir de la búsqueda inicial se encontraron 255 en las siguientes bases de datos: SCOPUS: 88, Web of Science: 62, Scielo: 105. Al ser descargado a través de distintas bases de datos existían varios duplicados (174 artículos), quedando 81 artículos. A este total se le aplicaron la revisión a través de los criterios de inclusión / exclusión, reduciéndose la cantidad de artículos a 32. La Tabla 3 resume los artículos tomados en consideración en esta revisión sistemática cualitativa, así como el tamaño de la muestra y la metodología empleada en los estudios de campo.

Tabla 3. Artículos revisados para el estudio.

	Autores	Año	Muestra	Metodología
1	Maniar et al.	2022	Estudio de casos 12 llamadas fraudulentas	Análisis de contenido
2	Klapatch, et al.	2022	215 estafas de marketing masivo	Análisis de conglomerado
3	Tzani-Pepelasi et al.	2022	Videos de <i>trolls</i> de internet	Encuestas Servicios Internos
4	Whitty	2020	45 víctimas de estafa	Cuestionarios
5	Kemp y Moneva	2020	1.177 participantes de la población general	Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña
6	Parejo-Pizarro	2017	14 víctimas de estafa piramidal	Entrevista semiestructurada en profundidad
7	Rathod et al.	2022	65 víctimas de ciberdelitos sexuales	Cuestionario de salud pública
8	Jones et al.	2019	224 participantes de población general	Tareas cognitivas
9	Mueller et al.	2020	281 participantes víctimas de estafa	Encuesta nacional financiera
10	Wood et al	2018	1.211 participantes de población general	Experimentos por llamadas telefónicas
11	Tzani-Pepelasi et al	2020	30 videos de youtube	Análisis de contenido

12	Golladay, & Holtfreter	2017	1.560 participantes de población general	Encuesta Nacional de Victimización por Delitos
13	Levi	2017	8.975 participantes de población general	Encuestas domiciliarias en Australia, Canadá, Alemania, Hong Kong, los Países Bajos, Suecia, el Reino Unido y los EE. UU.
14	van de Weijer et al	2019	97.186 participantes víctimas de estafa	Encuesta de población transversal holandesa
15	Chen et al.	2017	11.534 participantes de población general	Encuesta nacional
16	De Liema et al.	2020	1.220 participantes de población general	Encuesta de estudio de Salud y Jubilación
17	Cross	2018	80 víctimas de fraude en línea	Entrevistas
18	Whittaker, & Button	2020	18.000 sitios web falsos de venta de mascotas	Análisis de contenido
19	Lazarus et al.	2022	325 participantes de población general	Encuesta a la población de Reino Unido
20	Whittaker et al	2022	3.478 participantes de población general	Encuestas realizadas por SCamAdviser
21	Kemp et al.	2021	57.000 participantes de población general de series temporales de datos	Encuesta Action Fraud en el Reino Unido
22	Hawdon et al.	2020	1.400 participantes de población general	Cuestionarios en línea
23	Ashby	2020	9.450 participantes de población general	Datos de delincuencia de 16 ciudades de EE.UU.
24	Canepelle & Aebi	2019	238 víctimas de delitos y ciberdelitos	Datos de estadísticas policiales y encuestas de victimización
25	Payne	2020	122 víctimas de ciberdelitos	Encuestas sobre salud emocional
26	Reep-van den Bergh, & Junger	2018	673 participantes de población general	Encuestas y cuestionarios
27	Hanoch & Wood	2021	1.500 participantes de población general	Cuestionarios a víctimas en Estados Unidos
28	Laroche et al.	2019	Análisis de un caso	Análisis de caso público de estafa
29	Ebner et al.	2018	157 participantes de la población general	Análisis de encuesta online

30	Moreno-Fernández et al.	2017	40 estudiantes universitarios	Experimentos conductuales
31	Whitty	2019	261 víctimas de estafas	Encuestas online
32	Riederer, & Golding	2020	74 personas de la población general	Encuestas online

En cuanto a las fechas de publicación de los artículos, en 2020 se publicaron el 34,37% de estos; mientras que en 2022 se publicaron el 18,75%. En los años 2017 y 2019 se publicaron de manera similar 5 artículos, lo cual representa el 15,62% del total de artículos; mientras que en los años 2018 y 2021 se publicaron el 9,37% y 6,25% respectivamente. Sobre el idioma del manuscrito solo un artículo fue publicado en español (Parejo-Pizarro, 2017), por lo tanto, el 96,87% de los artículos fueron publicados en idioma inglés. Referente a las zonas geográficas dónde se desarrollaron las investigaciones, predomina Europa (46,87%), Estados Unidos (34,37%), Asia (12,50%) y Australia (12,50%). Es menester señalar que dos estudios se realizaron comparaciones entre las características de las víctimas en varios continentes (Levi, 2017; Reep-van den Bergh, & Junger, 2018). América Latina y África no constan como zonas geográficas en las que se hayan realizado este tipo de estudios.

Los 32 artículos emplean una amplia variedad de criterios para la selección de la muestra. La mayoría son realizadas con víctimas, lo cual genera una asimetría en cuanto a la información sobre víctimas y estafadores. Solo las investigaciones de Tzani-Pepelasi et al (2020) y Tzani-Pepelasi et al. (2022) abordan la investigación de las características de los estafadores. Estos datos revelan que el 93,75% de los estudios se realizaron con víctimas, demostrando la mayor accesibilidad a estos sujetos. Otra característica de la muestra es que la totalidad de las investigaciones se realizaron con personas adultas, ya que son las que presentan capacidad económica.

En los estudios se apreció variedad en el tamaño de las muestras, por lo que no existe homogeneidad en cuanto a este aspecto. Por ejemplo, Kemp y Moneva (2020) investigó a 1.177 sujetos, mientras que Parejo-Pizarro (2017) aplicó su pesquisa en 14 víctimas; por otra parte, van de Weijer et al. (2019) analizaron las respuestas de 97.186 víctimas. Un caso relevante es la investigación de Tzani-Pepelasi et al. (2022) quienes investigaron 30 videos de youtube, Whittaker, & Button (2000) investigaron 18.000 sitios web de ventas fraudulentas de mascotas.

También existe diversidad en la selección de las muestras, por una parte, algunos estudios investigan con sujetos de la población general, como son los casos de Chen et al (2017), De Liema et al (2020), Mueller et al (2020) y Whittaker et al (2022). En otras investigaciones participaron usuarios de internet (Klapatch, et al (2022); van de Weijer et al (2019)); mientras otras investigaciones analizan directamente a las víctimas (Mueller et al (2020), Parejo-Pizarro (2017), Rathod et al (2022)).

Un elemento característico en los estudios analizados es la variedad metodológica empleada para la obtención y análisis de los datos. Predomina la aplicación de encuestas online y el acceso a encuestas de los sistemas de estadísticas de los países en los que se realizó la investigación, como son los casos de Kemp y Moneva (2020), Klapatch, et al (2022), Maniar et al (2022), Mueller et al (2020), Rathod et al (2022), Whitty (2019, 2020), entre otros. Otros estudios emplearon experimentación como son los casos de Jones et al (2019), Moreno-Fernández et al (2017), y Wood et al (2018). También hubo un estudio de caso (Laroche et al, 2019); así como entrevista semiestructurada en profundidad en el estudio de Parejo-Pizarro (2017) y Cross (2018).

Otra característica de los estudios empíricos sobre la estafa es que en las conclusiones son ambiguos y no pueden establecer certezas en cuanto a indicadores o factores de vulnerabilidad y riesgo de las víctimas, tampoco en cuanto a los componentes o características criminógenas, si bien es cierto que se comparten

muchos criterios generales presentes en cualquier delito sobre los agresores y sus víctimas (Hawdon et al., 2020; Kemp et al., 2021; Payne, 2020).

Los elementos más significativos que se hallaron fueron que la temática más abordada, de alguna general en los 32 artículos seleccionados, es la vulnerabilidad y susceptibilidad de las víctimas, así como la influencia de la edad en el perfil victimológico (9 artículos abordaban esta temática). La investigación relacionada con el enfoque de género fue realizada por Lazarus et al., (2022); mientras que Klapatch et al. (2022), Maniar et al. (2022) y Wood et al. (2018), centraron sus estudios en la estafa telefónica. Los aportes fundamentales en las estafas en el pago de servicios públicos fueron propuestas por Laroche et al. (2019); así como Tzani et al. (2022) se centraron en la interpretación ética de las estafas de empresas privadas.

Las estafas cibernéticas (no telefónicas) se analizaron en las investigaciones de Chen et al. (2017), Golladay, & Holtfreter (2017), Kemp y Moneva (2020), Levi (2017), Reep-van den Bergh, & Junger (2018), van de Weijer et al. (2019), Whittaker et al. (2022), Whitty (2020); mientras que las estafas en casinos aparecen representadas en el estudio de Hernández (2022). La pesquisa de Whittaker, & Button (2020) estuvo enfocada a las estafas en la compra de mascotas.

Como parte de las características psicológicas y comportamentales encontradas en las víctimas, Whitty (2019, 2020) reconoce que los individuos más impulsivos y neuróticos tienen mayores probabilidades de convertirse en víctimas de estafa. En cuanto al género, reconocen los hombres tienen mayores probabilidades de convertirse en víctima, mientras que el nivel de educación no es un elemento predictor para el riesgo de las víctimas de estafa. Esta propuesta coincide con lo planteado por Rathod et al (2022) y Lazarus et al (2022).

Con el aumento de la edad, se encontró una mayor probabilidad de ser víctima de estafas de inversiones (Golladay, & Holtfreter, 2017; van de Weijer et al, 2022; Whitty, 2020); así como puntajes más altos en el locus de control entre las víctimas de estafas de inversión que en las estafas en línea. En el caso de las víctimas de estafas en consumidores se encontró prevalencia entre las mujeres y con bajo nivel educacional. (Whitty, 2020)

En contraposición, Kemp y Moneva (2020) encontraron que las personas jóvenes son víctimas de estafa más que los adultos mayores. Se coincide con el nivel alto de educación (Chen et al, 2017; De Liema et al, 2020). Consideran que el impacto y molestias psicológicas (ansiedad, depresión, estrés) son mayores en los delitos offline que en los online, aunque la pérdida económica sea la misma (Canepelle & Aebi, 2019).

Jones et al (2019) analizaron el papel de la presión de tiempo frente a las estafas electrónicas, encontrando que los predictores como la baja reflexión cognitiva y la búsqueda de nuevas sensaciones son significativos dentro de la estafa online. Se estableció una correlación altamente significativa entre la rapidez de la respuesta y el riesgo de ser víctima de estafa online

Por su parte, Mueller et al (2020) reconocen la existencia de resultados inconsistentes en cuanto a la relación entre la edad y la vulnerabilidad frente a las estafas. En su investigación, el estrato de la muestra conformado por jóvenes fue más susceptible a ser estafado; mientras que el grupo conformado por adultos mayores fueron víctimas de estafas más riesgosas; siendo estos últimos eran más sensibles al riesgo, pero menos susceptibles a la persuasión y tenían una comprensión emocional superior a la media.

Wood et al (2018) relacionaron inversamente la intención de respuesta y la percepción del riesgo y positivamente con la percepción de beneficios. Asocian el riesgo de ser estafado a bajos niveles de educación y baja percepción del riesgo.

IV. DISCUSIÓN

El estudio de este tipo de delito ha adquirido especial importancia para el desarrollo de la sociedad ordenada jurídicamente. En este contexto el conocimiento científico juega un papel decisivo, al “descubrir las

particularidades que rodean la etiología del delito con relación al agresor y a la víctima, son un importante elemento para el estudio interdisciplinar del fenómeno global de la seguridad ciudadana” (Arce et al, 2005, p. 163). La estafa forma parte de los delitos de naturaleza patrimonial, aunque puede llegar a constituir algún tipo de delincuencia económica y la criminalidad organizada. Por lo tanto, son una tipología particular de delitos que requieren un perjuicio patrimonial, aunque necesariamente no demandan de una amplia organización de individuos para su comisión (Galván, 2020).

La prevalencia de las víctimas del delito de estafa se encuentra entre el 1 y 3 % de la población general (Ashby, 2020; Reep-van den Bergh, & Junger, 2018), aunque actualmente existe un predominio de las estafas en línea frente a las estafas cara a cara (Klapatch, et al, 2022; Maniar et al, 2022; Tzani-Pepelasi et al, 2022). Esta situación se encuentra fuertemente condicionada por el auge del comercio en línea, potenciado a partir de las medidas de confinamiento aplicada por los gobiernos durante la pandemia de COVID-19. El aumento de las estafas en línea fue discutido en varios artículos (Ashby, 2020; Caneppele & Aebi, 2019). Incluso, una propuesta reciente es que las grandes ciudades han registrado menor cantidad de estafas cara a cara y se han incrementado los delitos en línea. Sin embargo, con la flexibilización de las medidas de confinamiento de los años 2020 y 2021 se aprecia que han vuelto los índices de delincuencia a niveles similares a años anteriores a la pandemia y se han manifestado nuevas formas de ciberdelitos (Lazarus et al, 2022).

La estafa ha sido analizada por el nivel de afectación patrimonial que genera, siendo las más estudiadas las que perturban al Estado, al sistema financiero o a grupos significativos de personas. Dentro de los casos más conocidos de estafa, de tipo piramidal, se encuentran los de Carlo Ponzi (Zuckoff, 2005), Bernard Madoff (Weitmann, 2009), TelexFree y Afinsa y Fórum Filatélico (Parejo-Pizarro, 2017). Sin embargo, los resultados apuntan al aumento significativo de las modalidades de estafas en línea o utilizando las tecnologías informáticas.

Las estafas generan beneficios superiores a los de actividades legales en el sistema económico (productivo, comercial, bancario, etc.), creando una falsa garantía de rentabilidad y liquidez de la actividad o negocio económico. Las personas víctimas de estafa pueden ser consumidores o inversores, por lo general (Mueller et al, 2020). Se emplean instrumentos económicos como facturas, contratos, convenios, etc., lo que genera mayor credibilidad (Caneppele & Aebi, 2019). Tiene que darse una relación de causalidad entre la situación creada y la disminución del patrimonio.

La estafa se pone en funcionamiento cuando el estafador de carácter activo, diseña o prepara – intencionalmente - una estrategia (situación, estructura o producto, etc.) para que el victimario, de carácter pasivo, la encuentre lo suficientemente atractiva, beneficiosa y segura la propuesta para asumir el riesgo de entregar parte de sus recursos económicos (patrimonio) (Tzani-Pepelasi et al, 2020, 2022). En el caso de la modalidad de estafas en línea su crecimiento se debe, principalmente, a la transnacionalidad, el anonimato y las insuficientes políticas efectivas en materia de protección tecnológica para iniciar una carrera delictiva (Button y Cross, 2017; Rathod et al, 2022; Yar y Steinmetz, 2019) como principales condicionantes. Sin embargo, en el aspecto de las características psicológicas y comportamentales de los estafadores, las investigaciones analizadas no muestran suficientes hallazgos que permitan identificar a los perpetradores. Este es un vacío en la investigación empírica de este tipo de delito por la escasez de información al respecto y el difícil acceso a estos sujetos. Por lo tanto, desde la perspectiva de la psicología forense los resultados no son concluyentes en cuanto a las características de los delincuentes en la estafa.

La teoría de los cinco grandes factores de la personalidad aplicada a la explicación de las características psicológicas en las víctimas (van de Weijer, & Leukfeldt, 2017) permitió identificar rasgos que generan propensión a ser víctimas de estafa: los sujetos con puntajes más elevados en estabilidad emocional tienen menor probabilidad de convertirse en víctima; en los demás aspectos del modelo (extraversión, amabilidad, escrupulosidad, y apertura a la experiencia) no se encontraron resultados significativos (Klapatch, et al, 2022; Maniar et al, 2022; Whitty, 2020).

Otro enfoque teórico muy empleado en la explicación de este tipo de delito es la teoría de la actividad rutinaria (Tzani-Pepelasi et al, 2020, 2022). Sin embargo, los resultados de las investigaciones que emplean estos presupuestos teóricos no establecen un predominio de las características personalógicas o de la actividad del sujeto, por las distintas carencias metodológicas que presentan los estudios, como son las características de la muestra y las técnicas empleadas.

Se constata la existencia de víctimas que en determinados delitos pueden ser víctimas propiciatorias y continuadas (Burnes et al., 2017; Shao et al., 2019). No existe suficiente evidencia empírica para afirmar si el delito de estafa es más frecuente en entornos urbanos o rurales o si depende del género de la víctima (Lazarus et al., 2022); por lo tanto, se puede considerar que no existe suficiente información al respecto. Las pérdidas económicas son la mayor preocupación de las víctimas, lo cual genera impacto psicológico y secuelas emocionales, llegando hasta el estrés, la ira, vergüenza, malestar e incluso llegando hasta el suicidio (Linde & Aebi, 2021).

En un estudio comparativo realizado con víctimas de fraude se pudo establecer que:

Los resultados muestran que las personas mayores tienen más probabilidad de sufrir una victimización por fraude telefónico o en persona que online, siendo las personas de 41 a 64 años más proclives a sufrir un fraude telefónico, mientras que un mayor nivel educativo de los participantes reduce sus probabilidades de sufrir un fraude telefónico y en persona frente a la modalidad online. (Kemp y Moneva, 2020, p. 433)

Se coincide con Kemp y Moneva (2020) en el estudio de la victimización por estafa, las investigaciones son poco consistentes y resulta difícil establecer un perfil de la víctima. En investigaciones publicadas previamente a esta revisión sistemática se ha constatado que las personas jóvenes son las de mayor probabilidad de ser víctimas de un delito de estafa (Schoepfer y Piquero, 2009; Van Wyk y Mason, 2001). En investigaciones Titus et al. (1995) encontraron que son los jóvenes quienes tienen las mayores pérdidas económicas en las estafas; mientras que Van Wyk y Mason (2001) explicaron este hallazgo por la socialización y la baja percepción de los riesgos.

Los principales componentes psicológicos que hacen vulnerables a las víctimas en los estudios revisados son: la impulsividad, el neuroticismo, bajo locus de control, baja reflexión cognitiva, la búsqueda de nuevas sensaciones y la falta de habilidades para el manejo de la presión del tiempo (Canepelle & Aebi, 2019; Chen et al, 2017; De Liema et al, 2020; Jones et al, 2019; Mueller et al, 2020; Wood et al, 2018). Los resultados de estas investigaciones no son concluyentes debido a la metodología utilizada en los estudios, sin embargo, posibilitan una orientación para futuras investigaciones.

Al contrastar estos resultados anteriores con los obtenidos en la revisión sistemática se encuentran similitudes (Whittaker, & Button, 2020; Mueller et al., 2020; Whittaker et al., 2022). Sin embargo, como resaltan Kemp y Moneva (2020) la mayoría de las investigaciones no son concluyentes en cuanto a otras variables socioeconómicas y demográficas como el sexo, el nivel escolar, etnia, situación laboral o nivel de ingreso (DeLiema et al., 2020). De manera similar, las estafas online “tampoco muestran resultados concluyentes” (Kemp y Moneva, 2020, p. 428). Es muy difícil encontrar consenso o poder establecer una armonización de criterios para definir un perfil victimológico en los delitos de estafa (Hanoch, & Wood, 2021).

Por otra parte, las consecuencias psicológicas de las víctimas de estafa no han sido estudiadas con suficiente sistematicidad. El monto de la pérdida económica de la víctima de un delito de estafa va a marcar el malestar psicológico y el tipo e intensidad de la lesión psíquica y la secuela emocional, sin embargo, las cuantías para manifestar dicho daño no se encuentran establecidas (Golladay, & Holtfreter, 2017). En algunos casos, han llegado hasta el suicidio (Jones et al., 2019). Desde la perspectiva general provoca una afectación social en cuanto a la interacción y asumir haber sido víctima de estafa. El perfil psicológico de las víctimas es muy heterogéneo, como se refleja en la bibliografía analizada.

Las principales preocupaciones de las víctimas de estafa son las pérdidas económicas, lo cual caracteriza a este tipo de delito y lo diferencia de otros tipos de fraude (Button et al, 2014). Las víctimas pueden presentar secuelas emocionales, impacto psicológico y otras consecuencias que pueden llevarlos, incluso, hasta el suicidio. También ha sido estudiado el efecto de la estafa sobre las personas jubiladas (Deevy et al., 2012), encontrándose evidencia de pérdida de estabilidad e independencia económica, ira, vergüenza y estrés (Norris et al., 2019).

Los avances tecnológicos son utilizados en beneficio de la humanidad, pero también se convierten en elementos llamativos para personas inescrupulosas que los emplean en beneficio propio. La comunicación en el ciberespacio hace que las personas puedan acceder a gran cantidad de información de manera instantánea. Las interacciones humanas se han desplazado del contexto físico al de las redes sociales. En este contexto la capacidad de los sujetos de realizar juicios propios sobre sus decisiones adquiere un valor trascendental. La diversidad de criterios y opiniones que se consume diariamente hacen que los juicios de las personas estén influenciados por éstos cada día más, recurriendo a la búsqueda significativa del criterio propio.

En el estudio del delito de estafa, es posible identificar componentes de la psicología criminológica, la psicología victimológica y la psicología del engaño. La interdisciplinariedad es un elemento distintivo para la investigación de este tipo de conducta delictiva y sus consecuencias.

Las principales limitaciones que presenta este estudio se encuentran relacionadas con la calidad de los hallazgos y resultados de las investigaciones seleccionadas. A pesar de encontrarse relacionada con el problema y contar con los términos de búsqueda, estas investigaciones presentan limitaciones metodológicas que influyen en el alcance de las conclusiones de este estudio.

V. CONCLUSIONES

Los delitos de estafa han aumentado su incidencia en la sociedad en general, debido al incremento del uso de las tecnologías informáticas, el auge del comercio y las transacciones electrónicas, la situación económica y social ocasionada por la actual coyuntura sanitaria y la poca capacidad de los agentes económicos de cuestionarse y analizar la información. El estudio de la estafa ha ocupado a investigadores desde diversas perspectivas académicas dentro de las ciencias forenses y sociales.

Nuevas modalidades de estafas se ponen de manifiesto en el comercio electrónico, el pago de servicios públicos, la compra de mascotas, etc. La revisión sistemática realizada ha permitido identificar un conjunto de información, que, si bien no es concluyente, si hace referencia al aumento de las víctimas de estafa entre los adultos mayores, mientras que los jóvenes están expuestos con mayor frecuencia por el mayor acceso a redes sociales. Con independencia del monto de la afectación económica en las víctimas se encuentran características como estrés, ira, vergüenza, malestar; en algunos casos se presenta conductas autolesivas.

Dentro de las características que propician que las personas se conviertan en víctimas de estafadores se encuentran la impulsividad, el neuroticismo, bajo locus de control, baja reflexión cognitiva, la búsqueda de nuevas sensaciones y la falta de habilidades para el manejo de la presión del tiempo. Estos elementos deben ser retomados en futuras investigaciones. Es necesario que se establezca la relación entre ellos, así como permita una mejor comprensión de las características psicológicas de las víctimas del delito de estafa.

En cuanto a los sujetos estafadores no ha sido posible establecer elementos que contribuyan a la caracterización personalógica, que no estén relacionados con el uso del anonimato, la creación de perfiles e identidades falsos. No existen resultados en las investigaciones analizadas que permitan concluir sobre datos sociodemográficos, psicológicos o comportamentales.

VI. REFERENCIAS

- Aguilera, R. (2014). ¿Revisión sistemática, revisión narrativa o metaanálisis? *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 21(6), 359-360. <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-80462014000600010>
- Arce, R., Fariña, F., y Novo, M. (2005). *Psicología Jurídica*. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Ashby M. P. J. (2020). Initial evidence on the relationship between the coronavirus pandemic and crime in the United States. *Crime Science*, 9(1), Article 6. <https://doi.org/10.1186/s40163-020-00117-6>
- Berra, S. (2020). Fundamentos y Método de las Revisiones Sistemáticas. *Areté*, 20(2), 73–82. <https://doi.org/10.33881/1657-2513.art.20208>
- Booth, A., Sutton, A., y Papaioannou, D. (2016). *Systematic Approaches to a Successful Literature Review*. 2n. ed. Sage.
- Burnes, D., Henderson, C.R., Sheppard, C., Zhao, R., Pillemer, K., & Lachs, M.S. (2017). Prevalence of financial fraud and scams among older adults in the United States: a systematic review and meta-analysis. *American Journal of Public Health*, 107(8), 13–21. <https://bit.ly/3gGJvKb>
- Button, M., Lewis, Ch. y Tapley, J. (2014). Not a victimless crime: The impact of fraud on individual victims and their families. *Security Journal*, 27(1), 36–54. <https://bit.ly/3OyTWen>
- Button, M. y Cross, C. (2017). *Cyber frauds, scams and their victims*. Routledge.
- Cabanellas, G. (2015). *Diccionario Jurídico Elemental*. Heliasta. <http://www.iterra.edu.mx/centro/wp-content/uploads/2019/02/88047784-Diccionario-Juridico-Elemental-Guillermo-Cabanellas-de-Torres-1.pdf>
- Cáceres, A. (2021). *El delito de estafa, la problemática de las estafas piramidales*. Trabajo Fin de Grado de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Universidad de Valladolid.
- Camacho, G. J. (2023). Criminología forense: concepto y aplicaciones en el sistema de justicia penal. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (30), 82-91. <https://bit.ly/3f8OliL>
- Canepelle, S., & Aebi, M. F. (2019). Crime drop or police recording flop? On the relationship between the decrease of offline crime and the increase of online and hybrid crimes. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 13(1), 66–79. <https://doi.org/10.1093/police/pax055>
- Chen, H., Beaudoin, C. E., & Hong, T. (2017). Securing online privacy: An empirical test on Internet scam victimization, online privacy concerns, and privacy protection behaviors. *Computers in Human Behavior*, 70, 291–302. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.01.03>
- Codina, L. (2018). *Revisiones bibliográficas sistematizadas: Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales*. Máster Universitario en Comunicación Social. Departamento de Comunicación. Universitat Pompeu Fabra. <https://bit.ly/2MdJ05q>
- Codina, L. y Lopezosa, C. (2022). *Cómo resolver la fase de búsqueda y evaluación de una revisión de la literatura mediante bases de datos académicas*. Máster Universitario en Investigación en Comunicación (MUIC). Departamento de Comunicación. Universitat Pompeu Fabra. <https://bit.ly/3XJPFEx>
- Cross, C. (2018). Expectations vs reality: Responding to online fraud across the fraud justice network. *International Journal of Law, Crime And Justice*, 55, 1–12. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcrj.2018.08.01>
- Deevy, M., Lucich, S., y Beals, M. (2012). *Scams, schemes and swindles: A review of consumer financial fraud research*. Financial Fraud Research Center.

- <https://stanford.io/3OwZUMS>
- De Liema M., Deevy M., Lusardi A., Mitchell O. S. (2020). Financial fraud among older Americans: Evidence and implications. *The Journal of Gerontology B: Social Sciences*, 75(4), 861–868. <https://doi.org/10.1093/geronb/gby151>
- Ebner, N.C., Ellis, D.M., Lin, T., Rocha, H.A., Yang, H., Dommaraju, S., Soliman, A., Woodard, D. L., Turner, G. R., Spreng, R. N., & Oliveira, D. S. (2018). Uncovering susceptibility risk to online deception in aging. *Journals of Gerontology, Psychological Sciences*, 17, 522–533. <https://doi.org/10.1093/geronb/gby036>
- European Central Bank (2018). *Fifth Report on Card Fraud*. <https://bit.ly/3QkUNRM>
- Farto, H. (2021). El delito de estafa en el Código Orgánico Integral Penal. Breve análisis del tipo penal y las reformas del 2019. *Derecho Penal Central*, 3(3), 135–149. <https://doi.org/10.29166/dpc.v3i3.3341>
- Galván, A. (2020). ¿Forma parte la estafa del derecho penal económico? En E. D. Crespo, D.C. Caro y M. E. Escobar (Eds). *Problemas y retos actuales del Derecho Penal Económico*, (pp. 91-98). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. http://doi.org/10.18239/congresos_2020.24.00
- Golladay, K., & Holtfreter, K. (2017). The Consequences of Identity Theft Victimization: An Examination of Emotional and Physical Health Outcomes. *Victims & Offenders*, 12(5), 741-760. <https://doi.org/10.1080/15564886.2016.1177766>
- Grant, M. J., y Booth, A. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information and Libraries Journal*, 26, 91–108. <https://bit.ly/3VrOCNv>
- Hanoch, Y., & Wood, S. (2021). The scams among us: Who falls prey and why. *Current Directions in Psychological Science*, 30, 260–266. <https://doi.org/10.1177/0963721421995489>
- Hawdon, J., Parti, K., & Dearden T. E. (2020). Cybercrime in America amid COVID-19: The initial results from a natural experiment. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 546–562. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09534-4>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6 Edición. McGrawHill Education. <https://bit.ly/3GHmD69>
- Hernández, L. A. (2022). Casinos. Un análisis de la organización interaccional de la estafa. *Xibmai*, 17(33), 153–190. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v17i33.541>
- Jones, H. S., Towse, J. N., Race, N., & Harrison, T. (2019). Email fraud: The search for psychological predictors of susceptibility. *PLoS One*, 14(1), 1–15. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209684>
- Kemp, S. y Moneva, A. (2020). Fraude online vs. offline: factores predictores de victimización y su impacto. *InDret Criminología*, 1, 424-444. <https://bit.ly/3n7zuG0>
- Kemp, S., Buil-Gil, D., Moneva, A., Miró-Linares, F., & Díaz-Castaño, N. (2021). Empty streets, busy internet: A time-series analysis of cybercrime and fraud trends during COVID-19. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 37(4), 480–501. <https://doi.org/10.1177/10439862211027986>
- Klapatch, L., Hanoch, Y., Wood, S. & Hengerer, D. (2022) Consumers' response to mass market scam solicitations: profiling scams and responses. *Psychology, Crime & Law*, 28, 1-19. <https://bit.ly/3fatVGA>
- Laroche, H., Steyer, V., & Theron, C. (2019) How could you be so gullible?. Scams and over-trust in organizations. *Journal of Business Ethics*, 160(1), 641–656. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3941-z>
- Lazarus, S., Button, M., & Kapend, R. (2022). Exploring the value of feminist theory in understanding digital crimes: Gender and

- cybercrime types. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 61(3), 381-398.
<https://bit.ly/3ffpx0>
- Levi, M. (2017). Assessing the trends, scale and nature of economic cybercrimes: Overview and Issues. *Crime, Law and Social Change*, 67(1), 3–20.
<http://dx.doi.org/10.1007/s10611-016-9645-3>
- Linde, A., & Aebi, M. F. (2021). ¿Realmente theft quiere decir hurto? y otras equivalencias dudosas entre las definiciones legales y criminológicas de las infracciones: Consecuencias para el estudio de la delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(2), 1-30.
<https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.529>
- Maniar, K., Rathod, S., Kumar, A., & Jain, S. K. (2022). A Forensic Psychological Study for Detection of Deception in Financial Fraud Calls on Layered Voice Analysis (LVATm). *The International Journal of Indian Psychology*, 10(1), 572-585.
<https://bit.ly/3zrEPyx>
- Moreno-Fernández, M. M., Blanco, F., Garaizar, P., & Matute, H. (2017). Fishing for phishers: Improving internet users' sensitivity to visual deception cues to prevent electronic fraud. *Computers in Human Behavior*, 69, 421–436.
<https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.12.044>
- Mueller, E. A., Wood, S. A., Hanoch, Y., Huang, Y., & Reed, C. (2020). Older and wiser: The protective role of emotional intelligence in age-related susceptibility to financial fraud. *Journal of Elder Neglect & Abuse*, 32(2), 152–172.
<https://doi.org/10.1080/08946566.2020.1736704>
- Norris, G., Brookes, A., & Dowell, D. (2019). The psychology of internet fraud victimization: A systematic review. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 34(3), 231–245. <https://doi.org/10.1007/s11896-019-09334-5>
- Onwuegbuzie, A., & Frels, R. (2016). *7 Steps to a Comprehensive Literature Review: A Multimodal & Cultural Approach*. Sage.
- Parejo-Pizarro, I. (2017). La estafa piramidal: un estudio exploratorio desde la víctima. *Journal of Negative & No Positive Results*, 2(2), 62-68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5826471>
- Payne B. K. (2020). Criminals work from home during pandemics too: A public health approach to respond to fraud and crimes against those 50 and above. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 563–577.
<https://doi.org/10.1007/s12103-020-09532-6>
- Rathod, S., Kumar, A., & Jain, S.K. (2022). Cyber Psychological Case Studies of Sextortion for Identifying the Accused in the Offences Committed on Social Media. *International Journal of Scientific Research in Computer Science, Engineering and Information Technology*, 8(1), 42-52.
<https://ijsrcseit.com/paper/CSEIT22815.pdf>
- Reep-van den Bergh, C.M.M., & Junger, M. (2018). Victims of cybercrime in Europe: A review of victim surveys. *Crime Science*, 7(1), 1-15.
<https://doi.org/10.1186/s40163-018-0079-3>
- Riederer, A. M., & Golding, J. M. (2020). Perceptions of plea bargaining in cases of elder financial abuse. *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 32(3), 217–234.
<https://doi.org/10.1080/08946566.2020.1738300>
- Sandelowski, M., & Barroso, J. (2007). *Handbook for Synthesizing Qualitative Research*. Springer.
- Saúl, L. A., López-González, M. A., Moreno-Pulido, A., Feixas, G., Corbella, S., & Compañía, V. (2012). Bibliometric review of the Repertory Grid Technique: 1998-2007. *Journal of Constructivist Psychology*, 25(2), 112-131.
<https://doi.org/10.1080/10720537.2012.651065>
- Schoepfer, A. y Piquero, N. L. (2009). Studying the correlates of fraud victimization and reporting. *Journal of Criminal Justice*, 37(2), 209–215.
<https://bit.ly/3Aa2NzB>

- Shao K., Zhang Q., Ren Y., Li X., Lin T. (2019). Why are older adults victims of fraud? Current knowledge and prospects regarding older adults' vulnerability to fraud. *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 31(3), 225–243. <https://doi.org/10.1080/08946566.2019.1625842>
- Titus, R. M., Heinzlmann, F., y Boyle, J. M. (1995). Victimization of Persons by Fraud. *Crime y Delinquency*, 41(1), 54–72. <https://doi.org/10.1177/0011128795041001004>
- Tzani-Pepelasi, C., Gavrilović, N.M., Lester, D., Pylarinou, R.N., & Ioannou, M. (2020). Profiling HMRC and IRS scammers by utilising trolling videos: offender characteristics. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 12(1), 163-178. <http://web.nacva.com/JFIA/Issues/JFIA-2020-No1-10.pdf>
- Tzani, C., Ioannou, M., Lester, D. et al. (2022). Profiling HMRC and IRS Scammers by Utilising Trolling Videos: the Scam Script. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 37(3), . <https://doi.org/10.1007/s11896-022-09520-y>
- van de Weijer, S.G.A., & Leukfeldt, E.R. (2017). Big five personality traits of cybercrime victims. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 20(7), 407–412. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/28657783/>
- van de Weijer, S. G. A., Leukfeldt, R., & Bernasco, W. (2019). Determinants of reporting cybercrime: A comparison between identity theft, consumer fraud, and hacking. *European Journal of Criminology*, 16(4), 486–508. <https://doi.org/10.1177/1477370818773610>
- Van Wyk, J. y Mason, K. A. (2001). Investigating Vulnerability and Reporting Behavior for Consumer Fraud Victimization: Opportunity as a Social Aspect of Age. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 17(4), 328–345. <https://doi.org/10.1177/1043986201017004003>
- Velázquez, V. A. (2021). Psicología forense especializada en infancias y adolescencias víctimas: una breve introducción al acompañamiento procesal. *Revista Espacio Universitario*, 16(42), 78-91. <https://bit.ly/3S0vAMJ>
- Weitmann, A. (2009). *El caso Madoff. Los secretos de la estafa del siglo*. La Esfera de los Libros.
- Whittaker, J. M. & Button, M. (2020). Understanding pet scams: A case study of advance fee and non-delivery fraud using victims' accounts. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 53(4), 497-514. <https://bit.ly/3sHagky>
- Whittaker, J.M., Edwards, M., Cross, C. & Button, M. (2022). "I Have Only Checked after the Event": Consumer Approaches to Safe Online Shopping. *Victims & Offenders*, 17(7), 1-23. <https://bit.ly/3fhKwLu>
- Whitty, M. T. (2019). Who can spot a romance scam? *Journal of Financial Crime*, 26(2), 623–633. <https://bit.ly/3CTzrG0>
- Whitty, M.T. (2020). Is There a Scam for Everyone? Psychologically Profiling Cyberscam Victims. *European Journal on Criminal Policy Research*, 26, 399–409. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09458-z>
- Williams, M. L. (2016), Guardians Upon High: An Application of Routine Activities Theory to Online Identity Theft in Europe at the Country and Individual Level. *British Journal of Criminology*, 56(1), 21–48. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv011>
- Wood, S., Liu, P.-J., Hanoch, Y., Xi, P. M., & Klapatch, L. (2018). Call to claim your prize: Perceived benefits and risk drive intention to comply in a mass marketing scam. *Journal of Experimental Psychology: Applied*, 24(2), 196–206. <https://doi.org/10.1037/xap0000167>
- Yar, M. y Steinmetz, K. F. (2019). *Cybercrime and society* (3a edición). Sage Publications.
- Zuckoff, M. (2005). *El esquema de Ponzi: La verdadera historia de una leyenda financiera*. Editorial Random House Publishing Group.